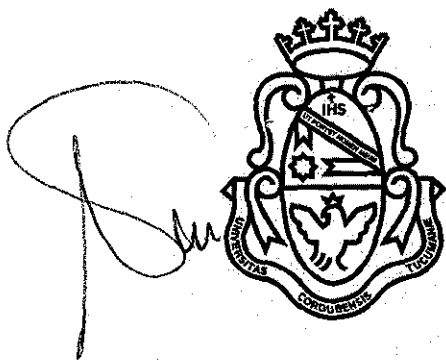




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61305/2010

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.169/2.010 rectificada por Res. Decanal 1.492/2.011; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 19 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.169/2.010 rectificada por Res. Decanal 1.492/2.011 y, en consecuencia, aprobar la implementación del Certificado Académico de Bachiller Universitario para las Carreras de Ciencias Biológicas y Geología, con los requisitos establecidos en el art. 2° y las condiciones de los certificados que se expidan establecidas en el art. 3° de la Res. HCD 1.169/2.010 rectificadas por Res. Decanal 1.492/2.011 y la nómina de asignaturas que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 1.169/2.010, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

817

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061305/2010 por el cual se solicita implementar la expedición de un Certificado Académico de Bachiller Universitario para las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS Y GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-HCS-2005 en la cual se implementa la expedición de un Certificado Académico de Bachiller Universitario no habilitante para el ejercicio profesional para aquellas Carreras con una carga horaria mínima de 2600 horas reloj o su equivalente distribuidas en cuatro años académicos o mas;

Que las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS Y GEOLOGÍA de esta Facultad cumplen ampliamente con la carga horaria mínima establecida distribuidas en cinco años de cursada;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Implementar la expedición de un Certificado Académico de Bachiller Universitario en Biología y Geología para el ejercicio profesional, para las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS y GEOLOGÍA.

Art. 2º.- Para poder solicitar el Certificado, los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener aprobadas las asignaturas correspondientes a los tres primeros años de los Planes de Estudio vigentes que figuran como ANEXO I de la presente Resolución.
- b) Tener aprobados los módulos de idioma e informática.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º). - Los certificados correspondientes serán:

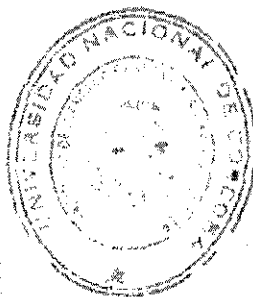
- Bachiller Universitario en Ciencias Biológicas.
- Bachiller Universitario en Geología.

Art. 4º). - Deróquese toda Resolución anterior que se oponga a la presente.

Art. 5º). - Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

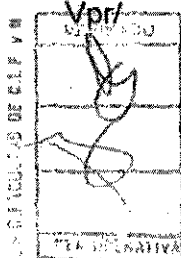
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1169 -H.C.D.-2010.-





ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 1169 - HCD - 2010.-

Bachiller Universitario en Ciencias Biológicas

Año - Período	Materia	Nombre
- NIVELACION	1401	QUIMICA
- NIVELACION	2001	MATEMATICA
- NIVELACION	2003	AMBIENTACION UNIVERSITARIA
1 - PRIMER SEMESTRE	1602	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA
1 - PRIMER SEMESTRE	1603	QUÍMICA GENERAL
1 - PRIMER SEMESTRE	1604	MATEMÁTICA I
1 - SEGUNDO SEMESTRE	1606	QUÍMICA ORGÁNICA
1 - SEGUNDO SEMESTRE	1607	ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA
1 - SEGUNDO SEMESTRE	1608	FÍSICA I
2 - PRIMER SEMESTRE	1612	FÍSICA II
2 - PRIMER SEMESTRE	1754	MÓDULO DE INGLÉS 45
2 - PRIMER SEMESTRE	1610	QUÍMICA BIOLÓGICA
2 - PRIMER SEMESTRE	1609	BIOLOGÍA CELULAR
2 - SEGUNDO SEMESTRE	1736	MODULO DE INFORMÁTICA
2 - SEGUNDO SEMESTRE	1605	AMBIENTE FÍSICO
2 - SEGUNDO SEMESTRE	1755	MÓDULO DE INGLÉS AVANZADO
2 - SEGUNDO SEMESTRE	1613	MORFOLOGÍA VEGETAL
2 - SEGUNDO SEMESTRE	1662	MORFOLOGÍA ANIMAL
3 - PRIMER SEMESTRE	1620	DIVERSIDAD VEGETAL I
3 - PRIMER SEMESTRE	1617	DIVERSIDAD ANIMAL I
3 - PRIMER SEMESTRE	1611	GENÉTICA
3 - PRIMER SEMESTRE	1616	FISIOLOGÍA VEGETAL
3 - SEGUNDO SEMESTRE	1625	DIVERSIDAD VEGETAL II
3 - SEGUNDO SEMESTRE	1621	DIVERSIDAD ANIMAL II
3 - SEGUNDO SEMESTRE	1619	MICROBIOLOGÍA
3 - SEGUNDO SEMESTRE	1649	FISIOLOGÍA ANIMAL



Bachiller Universitario en Geología

Año - Período	Materia	Nombre
- NIVELACION	1401	QUIMICA
- NIVELACION	2001	MATEMATICA
- NIVELACION	2003	AMBIENTACION UNIVERSITARIA
1 - ANUAL	1435	INGLES TECNICO ✓
1 - ANUAL	1402	GEOLOGIA GENERAL
1 - ANUAL	1403	FISICA I
1 - ANUAL	1404	QUIMICA GENERAL
1 - ANUAL	1405	MATEMATICA I
1 - SEGUNDO SEMESTRE	1406	GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y APLICADA
2 - ANUAL	1408	QUIMICA ANALITICA Y GEOQUIMICA
2 - ANUAL	1409	MATEMATICA II
2 - ANUAL	1407	FISICA II
2 - ANUAL	1411	GEOMORFOLOGIA
2 - ANUAL	1410	MINERALOGIA
2 - SEGUNDO SEMESTRE	1436	COMPUTACION APLICADA A LA GEOLOGIA ✓
2 - SEGUNDO SEMESTRE	1412	CARTOGRAFIA GEOLOGICA
3 - ANUAL	1414	PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA
3 - ANUAL	1416	PALEONTOLOGIA
3 - ANUAL	1415	PETROLOGIA SEDIMENTARIA
3 - ANUAL	1418	FOTOGEOLOGIA Y TELEDETECCION
3 - ANUAL	1417	GEOLOGIA TECTONICA
3 - SEGUNDO SEMESTRE	1413	HIDROLOGIA GENERAL

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. RUBEN E. TERZAROLI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061305/2010 por el cual se solicita implementar la expedición de un Certificado Académico de Bachiller Universitario para las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS Y GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios en los Artículos 1° y 3° de la Resolución 1169-HCD- 2011 y que los mismos deben ser subsanados;

Lo solicitado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 11;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

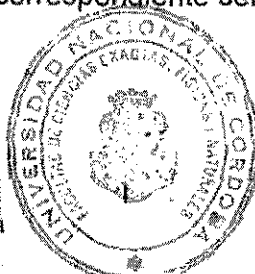
Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 1169 - HCD- 2011, DONDE DICE: "...Implementar la expedición de un certificado académico de Bachiller Universitario en Biología y Geología para el ejercicio profesional, para las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS Y GEOLOGIA...", DEBE DECIR: "...Implementar la expedición de un certificado académico de Bachiller Universitario en Biología y Geología, no habilitante para el ejercicio profesional, para las carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS Y GEOLOGIA, con una carga horaria de 2040 hs y 2055 hs de duración, respectivamente...".

Art. 2°).- Rectificar el Art. 3° de la Resolución 1169-HCD-2010, DONDE DICE: ...Los certificados correspondientes serán:

- Bachiller Universitario en Ciencias Biológicas
- Bachiller Universitario en Geología.

DEBE DECIR:...El certificado correspondiente será el de

- Bachiller Universitario.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



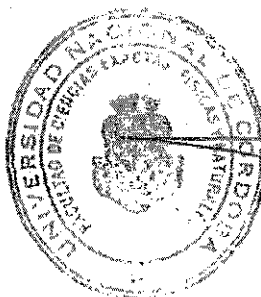
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y Archívese.

[Firma]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. MECIOS GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001492 -T- 2011.-

